ACTA Nº1 COMPROBACIÓN APERTURA SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO.: "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS."

EXPEDIENTE: CONTR CONTR_2026_245954
TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA: RUTA GR6 ALICÚN DE ORTEGA – DEHESAS DE GUADIX – VILLANUEVA DE LAS TORRES - GUADIX

En la Delegación Territorial de Vivienda, Juventud, Ordenación del Territorio y Fomento y Movilidad de Granada, sita en Avenida Joaquína Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 14:00 horas, del día 14 de octubre de 2026, el Órgano de Contratación, con la asistencia de un miembro de la Unidad Técnica del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, se procede a la apertura de las ofertas presentadas, en base a las siguientes:

En primer lugar, se da lectura a la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de la Delegación Territorial, hasta las 14:00 horas, del día 14 de octubre de 2026 (última día y hora para presentar ofertas), se ha presentado a la licitación dos (2) proposiciones:

IRENE VILCHEZ MARTÍNEZ CON DNI N.º 77033721M (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)
JOSÉ ANTONIO AMEZCUA CON DNI N.º 24154356D (LOTE Nº1 Y LOTE Nº2)

En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre electrónico SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" y se pasa a calificar la documentación recibida, conforme a lo previsto en el PCAP.

En tercer lugar, conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, en adelante PCAP, se procede a calcular la puntuación según los criterios de adjudicación y los baremos de valoración de la oferta económica válidamente presentadas en base al Anexo V del PCAP, para los lotes n.º 1 y 2, por los licitadores ofertantes:

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo V Y VI PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: IRENE VILCHEZ LINDEZ 77033721M				
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	**TOTAL PUNTOS**
Oferta	5 plazas y 2 adicionales	12 años y 2 meses	Ninguna adaptada	diésel	
puntos	0	0	0	0	**0**

*PMR: personas movilidad reducida

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo V y VI PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: JOSE ANTONIO VILCHEZ AMEZCUA, 24154356D				
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	**TOTAL PUNTOS**
Oferta	5 plazas	10 años y 6 meses	0	diésel	
puntos	0	15	0	0	**15**

La empresa licitadora con mayor puntuación es **JOSE ANTONIO VILCHEZ AMEZCUA, 24154356D.**

Este Órgano de contratación propone como adjudicataria a la licitadora: **JOSE ANTONIO VILCHEZ AMEZCUA, 24154356D** a la que requerirá, en el plazo de **siete días hábiles** desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente, a través de SiREC Portal de licitación electrónica, la documentación justificativa previa a la adjudicación, documentación que se relaciona en cláusula 12.5 del PCAP. Asimismo, se advierte que dicha propuesta no crea derecho a favor de la persona licitadora propuesta.

Se da por finalizada la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acto.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

Granada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MOVILIDAD
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021),
LA DELEGADA TERRITORIAL DE VIVIENDA, JUVENTUD Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE FOMENTO Y MOVILIDAD

Fdo: Inmaculada Hernández Rodríguez.